

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

477 VALENCIA

Doña Cristina Maria Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1133/2011 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Ezentis Infraestructuras, SAU, con CIF A-46395075, y domicilio en Paterna (Valencia), Parque Tecnológico, C/ Narciso Monturiol y Estarriol, núms. 7-9, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el BOE, puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 2 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110092530-1